

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RECONOCIMIENTO DE LA ENERGÍA NUCLEAR COMO FUENTE DE ENERGÍA LIMPIA Y SOSTENIBLE Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0191]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 16 de diciembre de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0191, relativa a reconocimiento de la energía nuclear como fuente de energía limpia y sostenible y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 171, correspondiente al día 10 de diciembre de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de diciembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0191]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

1. Reconocer la energía nuclear como una fuente de energía clave en la reducción de emisiones y la seguridad energética, imprescindible dentro de nuestro mix energético.

2. Cancelar el calendario de cierre de centrales nucleares españolas, extendiendo la vida útil de las existentes, en el marco de la normativa europea y atendiendo a criterios estrictamente económicos y técnicos.

3. Facilitar la sostenibilidad económica de las instalaciones, reduciendo la carga fiscal aplicada al sector nuclear e implementando incentivos que reflejen el papel fundamental de la energía nuclear en la garantía de suministro eléctrico seguro y estable.

4. Aprovechar todas las fuentes de energía, con una planificación ordenada que responda al interés nacional.

Asimismo, el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Apoyar, en su ámbito, a las empresas del sector nuclear para la exportación.

2. Reducir barreras comerciales, facilitando así la expansión internacional del sector.

3. Apoyar la creación y el desarrollo de proveedores locales.

4. Ofrecer soporte legal y consultoría especializada para empresas del sector nuclear interesadas en captar proyectos internacionales."